



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO - META**

PROCESO: SUCESIÓN INTESADA
CAUSANTE: JOSÉ ORLANDO HERNÁNDEZ PRADA
RADICACION: 2018-00132-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 22 de enero de 2020. Al Despacho las presentes diligencias para lo pertinente. Sírvasse proveer.

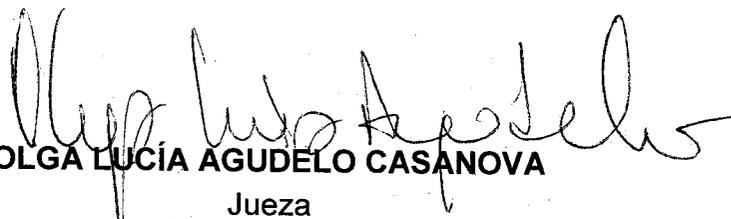
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretara

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, veintisiete (27) de enero de dos mil veinte (2020)

En atención a lo informado y solicitado por el apoderado judicial de la parte actora, en memorial obrante a folio 79, por Secretaría ofíciase a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN de la ciudad de Yopal - Casanare, requiriendo para que informe que trámite se ha dado al oficio remitido por la parte demandante, radicado en esa entidad el día 12 de abril de 2019, según consta en la certificación de entrega de la empresa de correo interrapiidísimo vista a folio 62, por medio del cual se aporta documentos requeridos para la expedición del respectivo paz y salvo dentro de la presente sucesión adelantada respecto del causante JOSÉ ORLANDO HERNÁNDEZ PRADA. Solicitando además que informe si con los documentos aportados se puede expedir el paz y salvo requerido, o por el contrario se necesita más información. Se previene a la parte interesada para que diligencie el respectivo oficio.

NOTIFÍQUESE


OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

NB/

 JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>004</u> del <u>28 ENE 2020</u>
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria